

29148 - Prácticas en empresas

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 29148 - Prácticas en empresas

Centro académico: 177 - Escuela Universitaria de Turismo

Titulación: 445 - Graduado en Turismo

Créditos: 18.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: ---

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura permite que el estudiante ponga en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del Grado, a través de su inserción en una empresa o institución que le introducirá en el ejercicio de la actividad profesional, facilitándole su empleabilidad futura y favoreciéndole en la adquisición de nuevas habilidades y completando los contenidos, herramientas, técnicas y métodos aprendidos a lo largo de sus actividades académicas anteriores.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura, junto con el Trabajo de Fin de Grado, constituyen el módulo "Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas", culminando con ello el proceso formativo de los estudiantes del Grado en Turismo.

Suponen la aplicación de los conocimientos adquiridos en cursos anteriores y permiten conseguir las competencias más directamente relacionadas con el desarrollo de la profesión.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Las prácticas externas curriculares se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios del Grado en Turismo. Estas permiten al estudiante completar y activar las competencias adquiridas durante toda la titulación y adquirir otras que sólo pueden ponerse en práctica en el contexto profesional, facilitando su empleabilidad y fomentando su capacidad de emprendimiento.

Cuando el estudiante realice otras prácticas académicas externas, de forma voluntaria y que, aun teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares, no formen parte del correspondiente Plan de Estudios, sólo podrán incluirse en el Suplemento Europeo al Título, pero no formarán parte de la asignatura de Prácticas en Empresas.

Los estudiantes no podrán mantener relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización, con arreglo a la normativa interna de la Universidad.

El estudiante contará con un tutor académico, designado por la Escuela, para comunicar y resolver cualquier cuestión que pueda surgir en el desarrollo de las prácticas, así como con un tutor de empresa, designado por la entidad colaboradora, durante todo el desarrollo de sus prácticas.

En caso de conflicto, cualquiera de las partes implicadas deberán ponerse en contacto con el tutor académico, quien a su vez lo comunicará al Profesor/Coordinador de la Asignatura, para poder actuar y resolver de la manera más rápida y eficaz posible, escuchando a las partes en conflicto.

En el caso de no disponer de tutor académico, el coordinador de las prácticas realizará también la función de tutor/a.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

CG

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias necesarias para demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CE

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental

CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.

CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.

CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.

CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.

CE6 - Conocer los agentes turísticos.

CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.

CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección

CE9 - Empezar proyectos empresariales turísticos

CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros

CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.

CE12 - Implementar estrategias y políticas comerciales.

CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.

CE14 - Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades

CE15 - Manejar técnicas de comunicación.

CE16 - Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.

CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.

CE19 - Comunicarse de manera oral y escrita en lengua francesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.

CE20 - Comunicarse de forma oral y escrita en otra lengua extranjera en el entorno de trabajo de la actividad turística.

CE21 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.

CE22 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.

CE23 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas

CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.

CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico

CE26 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.

CE27 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.

CE28 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.

CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito municipal

CE30 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.

CE31 - Trabajar en medios socioculturales diferentes

CE32 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.

CE33 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.

CE34 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Demostrar su capacidad de trato con el cliente.

Incorporarse a un grupo de trabajo profesional y trabajar en él.

Mejorar su capacidad de emprender proyectos empresariales turísticos.

Planificar y gestionar en un entorno laboral.

Manejar técnicas de comunicación.

Comunicarse de forma oral y escrita en idiomas diferentes al propio.

Conocer y comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

La asignatura de Prácticas en Empresas debe activar y completar todo el conjunto de competencias que constituyen la formación del Graduado en Turismo. Es una inmersión controlada en el ámbito profesional en el que se desarrollará su futuro trabajo.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Las prácticas en empresas se evaluarán a partir de:

1. La asistencia a entrevistas previas a su incorporación en la empresa o institución y entrevistas con el tutor/a.
2. La evaluación por parte del tutor académico (designado por la Escuela)
3. La evaluación por parte del tutor de empresa (designado por la Empresa)
4. El informe y la autoevaluación del estudiante, que evaluará su propia práctica, así como la tarea de supervisión llevada a cabo por los tutores, realizando un informe final de las prácticas.

Así mismo, el estudiante entregará a su tutor académico una **memoria de prácticas**, al finalizar dicho periodo.

- La autoevaluación del estudiante representará el **20%** de la nota final.
- La evaluación del tutor académico representará el **40%** de la nota final.
- La evaluación del tutor de empresa representará el **40%** de la nota final.

El tutor académico: el estudiante deberá asistir de forma presencial, si es posible, o virtual, cuando no lo sea, a reuniones periódicas con el tutor asignado por la Escuela, que orientará y guiará al estudiante en la realización de sus tareas y supervisará el logro de los objetivos marcados.

El tutor de empresa: enseñará, supervisará, orientará y guiará al estudiante en sus tareas diarias, para que saque el máximo provecho en la realización de sus prácticas profesionales.

El estudiante se esforzará por conseguir el máximo provecho de la realización de estas prácticas, implementando todos los conocimientos adquiridos a lo largo del Grado en Turismo y sentando las bases para una futura empleabilidad en el sector turístico.

Si se produjera la suspensión de actividades docentes presenciales, los cambios que debieran hacerse se introducirán en la guía a través de una adenda docente.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Las actividades formativas concretas a desarrollar en las prácticas en empresas dependerán en cada caso del perfil del puesto al que se incorpora el/la estudiante (hotelería, agencias de viajes, información turística, organización o institución turística pública o privada). En este sentido, la obtención de competencias de esta formación también estará en relación con dicho perfil.

Se basarán en:

- Introducir al estudiante en el entorno de la empresa, entidad, organización o institución turística. La metodología de enseñanza será siempre activa y participativa, siendo complementada, en su caso, por formación teórico práctica específica proporcionada por la Universidad, la empresa y/o la institución de acogida.
- Conocer la práctica profesional con el objetivo de contrastar en la empresa, organización o institución los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación.
- Realizar actividades formativas, con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
- Realizar tareas que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante y pongan en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1. El estudiante asistirá a las sesiones de preparación que se establezcan y a las tutorías que se le propongan y necesite.
2. El estudiante se incorporará a la empresa o institución completando el periodo establecido para la realización de sus prácticas.
3. El estudiante será supervisado durante el periodo de prácticas por un profesor/tutor de la universidad y un profesional de la empresa de acogida, institución u organización. El estudiante informará a su tutor académico sobre su actividad en la empresa o institución donde realice las prácticas.
4. El estudiante completará una memoria sobre el desarrollo de sus prácticas, a la finalización de estas.

4.3. Programa

El programa será el establecido para cada práctica, dependiendo de las condiciones pactadas entre la Universidad, el estudiante y la empresa.

Así mismo, los horarios y tareas a desarrollar tendrán que contar con el acuerdo de todas las partes.

Las practicas curriculares tendrán una duración de entre 400 horas (mínimo) y 500 horas (máximo).

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Los estudiantes, cuando cumplan las condiciones establecidas para realizar las Prácticas en Empresas, podrán optar a realizarlas en el verano siguiente al tercer curso, en el primero o segundo semestre del cuarto curso o en el verano del cuarto curso.

Deberán asistir a los seminarios y tutorías establecidos y presentar la memoria de prácticas a su tutor, junto con el contrato de prácticas sellado y firmado por el tutor de la empresa, así como las calificaciones obtenidas. Todo ello se entregará en un plazo no superior a los 15 días después de la finalización de las prácticas.

Su nota final será incorporada a su expediente, en junio o septiembre, dependiendo de cuando las haya terminado y siempre y cuando cumpla con todos los requisitos y esté matriculado en la asignatura.

Sin estas prácticas realizadas y la nota en su expediente, el alumno no podrá presentarse a la defensa de su TFG.

La asignatura de Prácticas en Empresas es una asignatura del segundo semestre de cuarto curso y tiene una carga lectiva de 18 créditos ECTS.

No obstante la Junta de Centro aprobó, con el visto bueno de la Comisión de Garantía de Calidad, que se pueda cursar al finalizar el tercer curso, durante el verano. Esto permite realizar las prácticas en lugares diferentes, tanto en España como

en el extranjero, y en el periodo de mayor actividad de la industria turística.

Una vez realizadas, cumpliendo todos los requisitos establecidos, se incorporarán al expediente académico del estudiante, siempre y cuando este se haya matriculado en dicha asignatura.

4.5.Bibliografía y recursos recomendados